



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

## PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE OCTUBRE DE 2016 RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN ESTATUTO PARA EL DEFENSOR DE LA FAMILIA, EL MAYOR Y LA INFANCIA

Alcorcón dispone, desde la aprobación en el BOCM del 28 de marzo de 2007 de sendos Estatutos, de las figuras del Defensor del Discapacitado y del Defensor del Ciudadano. Dichos Estatutos regulan, para cada uno de ellos:

- Naturaleza y funciones.
- Capacidad.
- Incompatibilidades.
- Procedimiento de elección.
- Publicación del nombramiento y toma de posesión.
- Medios y retribuciones.
- Cese.
- Funcionamiento.
- Presentación y tramitación de las quejas y solicitudes.
- Gratuidad de actuaciones.
- Reserva y discrecionalidad de las actuaciones en la tramitación de las quejas.
- Actuaciones de avenencia.

Actualmente ninguno de los dos cargos está cubierto.

Por otro lado, desde 2013 funciona la figura del Defensor de la Familia, el Mayor y la Infancia, que no dispone de Estatuto ni norma que regule aspectos fundamentales de su funcionamiento, como son los anteriormente expuestos. Dotar a esta figura de un Estatuto, en términos similares a los aprobados en Pleno Municipal el 31 de enero de 2007 para el Defensor del Discapacitado y el Defensor del Ciudadano, supone aportar regulación y transparencia a su labor.



**Grupo Municipal Ganar Alcorcón**



**Ayuntamiento de Alcorcón**

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Presidencia, Seguridad, Recursos Humanos, Urbanismo y Medio Ambiente lo siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno local a:

PRIMERO.- Elaborar un borrador de Estatuto de Defensor de la Familia, el Mayor y la Infancia que recoja los aspectos mencionados en la exposición de motivos y elevarlo al Pleno Municipal.

SEGUNDO.- Elevar al Pleno Municipal, asimismo, una propuesta de procedimiento de aprobación del Estatuto y un calendario de aprobación que contemplen la participación de las Juntas de Distrito, las Asociaciones y las personas a título individual que deseen participar, su aprobación definitiva por parte del Pleno Municipal y posterior inserción de anuncio de exposición al público en el BOCM.

En Alcorcón a 13 de octubre de 2016

Fdo.: Inmaculada Torres Cachinero  
Concejala del Grupo Municipal Ganar Alcorcón



13-10-2016

10'15h.